

## **CARDIOSALUD S.A., en liquidación INFORME DE COMISARIO AÑO 2018**

Guayaquil, febrero 15 del 2019

Señores Accionistas de  
CARDIOSALUD S. A., en liquidación  
Ciudad

Estimados Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la compañía **CARDIOSALUD S. A., en liquidación** correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Dejo constancia que por decisión de los señores accionistas en junta general del 25 de enero del 2018, la sociedad entró en el proceso de disolución voluntaria y anticipada, designando como Liquidador Principal al doctor Manuel Melquiades Mesias Pita. Con esta decisión de los accionistas se otorgó la escritura pública ante la notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, la cual fue sometida a la aprobación de la Superintendencia de Compañías quienes la aprobaron con la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00004054 del 9 de mayo del 2018, resolución que fue inscrita el 28 de junio del 2018 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

El examen fue practicado de acuerdo a las normativas en materia societaria y tributaria, incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad, y otros procedimientos de verificación que consideré necesarios con las circunstancias. Una vez efectuados los análisis y revisiones procedo a informar lo siguiente:

- El Liquidador Principal ha dado cumplimiento al proceso de liquidación conforme se lo estipuló en la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00004054 del 9 de mayo del 2018, esto es suspender las actividades relacionadas al objeto social, publicación de tres días consecutivos del llamado a acreedores por medio del diario El Telégrafo realizado el 1, 2 y 3 de agosto del 2018 y diferentes actividades administrativas relativas a la liquidación de la sociedad.
- Al cierre del ejercicio económico del 2018 se encuentran pendientes diligencias a cumplir previo a obtener el balance final de liquidación de la sociedad.
- Las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y las Notas a los Estados Financieros son fiel reflejo de los registros contables durante el año 2018.
- El Liquidador Principal cumplen con las normas legales y estatutarias, de igual manera con la resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00004054 del 9 de mayo del 2018.

**CARDIOSALUD S.A., en liquidación**  
**INFORME DE COMISARIO AÑO 2018**

- Los libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- Los procedimientos operativos y de control interno se cumplen adecuadamente con sus objetivos.
- En el ejercicio económico del año 2018 la compañía obtuvo ingresos operacionales por USD 8.315,00, ingresos no operacionales por USD 3.621,38. Los costos y gastos operacionales de la compañía sumaron USD 17.575,55, los gastos no operacionales USD 80,94.
- El resultado neto por el ejercicio fiscal del año 2018 da una pérdida de USD 5.720,11 la cual afectará al balance final de liquidación.
- La compañía ha realizado ajustes de baja de activos fijos en desuso afectando como contrapartida cuentas patrimoniales de aportes para futura capitalización y reservas legales y facultativas.
- Quiero dejar constancia de mis agradecimientos por la colaboración recibida de parte del Liquidador Principal de la sociedad para la revisión y verificación documentaria previo a la elaboración del presente informe.

En mi opinión, los Estados Financieros de **CARDIOSALUD S. A., en liquidación** al 31 de diciembre del 2018 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, estados que fueron elaborados conforme a las normas y prácticas contables y a las establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas uniformemente.

De los señores accionistas.

Atentamente,



**Silvia Altamirano Baldeón**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**CARDIOSALUD S.A., en liquidación**